



Medellín, 17/09/2021

## SECRETARÍA DE MINAS CONSTANCIA SECRETARIAL

Mediante Resolución No. **2020060005388 del 26 de febrero de 2020**, efectivamente corresponde a la POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA, para La sociedad ROCAFÍN DEMOLICIONES S.A.S., con Nit. 900891591-8, dentro del título minero con placa No. **UG9-08111**.

Ahora bien, la Técnica Operativa de la Dirección de Titulación Minera, hace constar que el edicto No. 2021030253681 fijado el 6 de julio del 2021 y desfijado el 12 de julio de 2021 de la Resolución No. **2020060005388 del 26 de febrero de 2020**, perteneciente al expediente con placa No. **UG9-08111**, queda sin efecto, toda vez que la fecha de la resolución quedo escrito en el edicto incorrectamente.

Por tal razón, en aras de garantizar el debido proceso, se procede a dejar sin **efecto** dicho Edicto y se procede a una nueva fijación entre la semana del 20 de septiembre al 24 de septiembre de 2021 en edictos fijados en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones>.

Para publicidad de los usuarios se procede a la fijación de ésta constancia en el micrositio de la Secretaría de Minas.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA  
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN  
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia